

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **041**

Fecha: 10/03/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 016 2019 00165	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD AG PHARMACEUTICAL SAS	KNOVEL PHARMA SAS	Auto termina proceso por Transacción SENTENCIA	09/03/2022	01
1100140 03 016 2019 00858	Ejecutivo Singular	BBVA COLOMBIA	ZULMA VILLAMARIN VILLAMARIN	Auto pone en conocimiento	09/03/2022	01
1100140 03 016 2021 00381	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	CARLOS ALBERTO ALVAREZ HERANDEZ	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010	09/03/2022	01
1100140 03 016 2021 00464	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE CREDITO Y SERVICIOS MEDINA COOCREDIMED EN INTERVENCION	PALOMINO PEDRO ELENA DEL SOCORRO	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior	09/03/2022	01
1100140 03 016 2021 00502	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	ARISTOBULO DE JESUS VILLEGAS ARIAS	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior	09/03/2022	01
1100140 03 016 2021 00564	Insolvencia persona natural no comerciante	JORGE GONZALEZ RODRIGUEZ	VARIOS ACREEDORES	Auto ordena oficiar	09/03/2022	01
1100140 03 016 2021 00568	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	HERNAN DARIO MARTINEZ ARROYO	Auto pone en conocimiento	09/03/2022	01
1100140 03 016 2021 01068	Medidas Cautelares	BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS DE COLOMBIA S.A.	OMAR ALBERTO SILVA JIMENEZ	Otras terminaciones por Auto	09/03/2022	01

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **10/03/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

BEYANID RODRIGUEZ OCHOA
SECRETARIO

Firmado Por:

**Beyanid Rodriguez Ochoa
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d5e3e18c90ba7e0ede3684ae3e4f278760c303dafa838d6399f2161d10b70628**

Documento generado en 09/03/2022 11:36:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>